

ACTA DE LA 40ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.
PUNTA ARENAS, 19 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de Punta Arenas, a 19 de abril de 2023, siendo las 10:06 horas, se lleva a efecto la 40ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en las oficinas de la sociedad ubicada en calle Croacia 458, comuna de Punta Arenas, la cual se realiza por medios físicos y remotos. Preside la junta, don Jorge Jordan Franulic, presidente de la Sociedad, quien expresa que lo acompaña el gerente general don Miguel Castillo Quezada, quien actuará como secretario de la junta.

Continúa indicando que de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, el directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de marzo de 2023 aprobó, para aquellos accionistas que así lo desearan, poner a su disposición medios remotos como mecanismo para participar en la presente junta. Lo anterior, fue comunicado a los señores accionistas en los avisos de citación a esta asamblea, publicados con fechas 3, 10 y 17 de abril de 2023, así como en la página web de la Sociedad, www.edelmag.cl

Explica a continuación que lo anterior implica que se considerarán presentes en esta junta, pudiendo participar y votar válidamente respecto de las materias sometidas a su aprobación, todos aquellos accionistas que asistan presencialmente a la junta, así como aquellos que hayan accedido a esta reunión a través de los medios remotos puestos a su disposición, acreditando para tal efecto su identidad de la manera en ellos indicada.

Luego el presidente cede la palabra a doña Nicole Molina -moderador de la presente junta- quién explica y detalla la forma en que los accionistas que así lo requieran, podrán interactuar en la celebración de ésta.

ASISTENCIA

El presidente expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en la secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representados, un total de 10.750.444 acciones, esto es, el 82,18% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046.

PODERES

Seguidamente, hace uso de la palabra el presidente de la junta, quien hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.



1



Ofrecida la palabra a los señores accionistas y no habiendo observaciones, la junta los declara aprobados por aclamación.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Luego, el presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, solicitando se identifique para dejar constancia en acta.

Atendido que no se identifica ningún representante de dicha Comisión, se deja constancia del hecho.

REPRESENTANTE DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIÓN

Enseguida, el presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), solicitando se identifique para dejar constancia en acta.

Toma la palabra la señora María Catalina Erlandsen Figueroa, quien se identifica como representante de AFP Habitat S.A., dejándose constancia de este hecho.

A continuación, el presidente declara constituida la 40ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

CONVOCATORIA

Toma la palabra el secretario, quien da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta junta ordinaria de accionistas fue acordada en la sesión ordinaria de directorio N°507, celebrada el 29 de marzo de 2023.
- b) Que se comunicó la celebración de esta junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país mediante cartas de fecha 30 de marzo de 2023.
- c) Que con fecha 3 de abril de 2023 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.
- d) Que se citó a esta junta mediante avisos publicados en los periódicos La Prensa Austral de Punta Arenas y El Mercurio de Santiago los días 3, 10 y 17 de abril de 2023.
- e) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046 al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y los estados financieros anuales auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de auditores externos, en el sitio web www.edelmag.cl

2

ls

g

7

ACTA JUNTA ANTERIOR

A continuación, interviene el presidente de la junta quien informa que el acta de la 39ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 19 de abril de 2022, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que debe omitirse su lectura y tenerse por aprobada.

FORMA DE VOTACIÓN

El presidente expresa que de conformidad a lo señalado en el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presente con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Sometida la propuesta a la decisión de los accionistas, éstos aprueban por aclamación lo expresado por el presidente en orden a proceder a la aprobación o rechazo de las materias, por aclamación.

Toma la palabra doña Nicole Molina, quien explica a los señores accionistas el procedimiento de votación por aclamación.

A continuación, pide la palabra doña María Catalina Erlandsen Figueroa en representación de AFP Hábitat, quien solicita que cada vez que se produzca una votación, quede constancia expresa de su votación en cada materia.

En relación a la solicitud anterior, el presidente accede a lo solicitado.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Posteriormente hace uso de la palabra el secretario, quien señala que esta junta ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2022 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°125 de \$117 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2022;
4. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023;
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores, determinación de su presupuesto para el ejercicio 2023 e información sobre sus actividades, gastos y presentación del informe de gestión anual del Comité de Directores, correspondiente al ejercicio 2022.



3



6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2023;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023;
8. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
9. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

El secretario hace constar que estas materias figuran en la carta y en el aviso de citación referidos al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El presidente señala que corresponde designar a tres accionistas presentes para que, actuando junto al presidente y el secretario, firmen el acta que se levante de esta junta.

Agrega que ha llegado a la mesa la proposición de designar para estos efectos, a los siguientes accionistas: doña Paula Romero Miño, don Lucas Sapiain de Lange, don Heraldo Caro Torres y doña María Catalina Erlandsen Figueroa.

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta y no se presenta ninguno.

El presidente somete a la aprobación de la junta la proposición de los accionistas que firmarán el acta de la junta.

La proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el acta de la junta, conjuntamente con el presidente y el secretario, tres cualesquiera de los accionistas señores doña Paula Romero Miño, don Lucas Sapiain de Lange, don Heraldo Caro Torres y doña María Catalina Erlandsen Figueroa.

Concluye el presidente señalando que, una vez firmada el acta de la junta de accionistas por el presidente, el secretario los accionistas designados, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

TABLA

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El presidente solicita que, antes de entrar en materia, el gerente general de la Sociedad dé cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

Toma la palabra don Miguel Castillo Quezada, gerente general de la sociedad quien realiza una exposición de los hechos de mayor relevancia del período 2022:

“Estimados señores accionistas:

La utilidad a diciembre de 2022 alcanzó los M\$7.154.348, inferior en M\$346.080 a la utilidad de M\$7.500.428, registrada al cierre del año anterior. El resultado antes de impuestos acumulado a diciembre de 2022 alcanzó los M\$8.498.534, inferior en M\$1.322.538 respecto a lo registrado a diciembre del año anterior. Lo anterior se explica principalmente por mayores costos de la operación por M\$2.762.532, mayor depreciación y amortización por M\$1.453.662, menor resultado fuera de explotación por M\$1.581.864 compensado parcialmente por un mayor margen de energía por M\$4.906.731.

Luego, indica el presidente que la Sociedad puso a disposición de los señores accionistas en su sitio web www.edelmag.cl, la Memoria, Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad, e Informe de los Auditores Externos, de acuerdo a lo señalado en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046 y el Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, expone que, de acuerdo con el tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Enseguida, el presidente solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, los que son aprobados por aclamación.

Se deja constancia que la representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

Atendida una serie de problemas de carácter técnico, y a requerimiento del accionista Sr. Lucas Sapiain De Lange se tratan las materias siguientes, para efectos de dejar su constancia en el acta. El presidente accede a la solicitud, y las siguientes materias son nuevamente tratadas.

RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2022 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°125 DE \$117 POR ACCIÓN

El presidente indica que de acuerdo al Balance General recién aprobado, la utilidad de EDELMAG ascendió a M\$7.093.508 (siete mil noventa y tres millones quinientos ocho mil pesos), lo que menos la “Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras” de M\$60.840 (sesenta millones ochocientos cuarenta mil pesos) nos da una “utilidad consolidada” del ejercicio o “Ganancia” de M\$7.154.348 (siete mil ciento cincuenta y cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos).

5
ls 8

Conforme a lo anterior, el directorio, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023, acordó proponer a la Junta pagar como dividendo definitivo adicional la suma de \$117 (ciento diecisiete pesos) por acción, pagadero a contar del 28 de abril de 2023, de conformidad con el procedimiento que se encuentre vigente en la Sociedad.

Continúa indicando que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 22 de abril de 2023.

Además, el presidente dejó constancia que al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad repartió, mediante el pago de tres dividendos provisorios, el 80,09% de la utilidad líquida distribuible correspondiente a dicho ejercicio. Dicho porcentaje supera el dividendo mínimo obligatorio establecido en el artículo 79 de la Ley N°18.046.

El presidente expresa que, teniendo presente que el total de la utilidad distribuible correspondiente al ejercicio 2022, asciende a la suma de M\$7.154.348 y que con cargo al ejercicio 2022 se repartieron tres dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$4.199.092, se ha estimado adecuado proponer a la junta ordinaria, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio N°122 pagado el 14 de julio de 2022	M\$1.059.584
A cubrir dividendo provisorio N°123 pagado el 20 de septiembre de 2022	M\$1.556.673
A cubrir dividendo provisorio N°124 pagado el 15 de diciembre de 2022	M\$1.582.835
A pagar dividendo definitivo N°125	M\$1.530.510
A pagar dividendos eventuales en ejercicios futuros art. 80 Ley N°18.046	M\$1.424.746
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	M\$7.154.348

Señala además que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 80,09% del total de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2022, ascendente a un total de M\$5.729.602.

Añade que, de la suma total antes referida, M\$2.146.304 corresponden a la porción del dividendo mínimo obligatorio, esto es el 30% de la utilidad líquida del ejercicio y el saldo ascendente a la suma de M\$3.583.298, a la porción de dividendo adicional.

A continuación, el presidente solicita a la junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2022 y sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos.

No existiendo oposición al respecto, se tiene por aprobada por aclamación.

A continuación, el presidente expresa que, del valor de las utilidades del ejercicio, se ha destinado el pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros según el artículo 80 de la Ley N°18.046, la suma de M\$ 1.424.746. Se propone a la Junta que faculte al directorio para que, si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación, el presidente solicita a la junta que se pronuncie sobre facultar al directorio para que, si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación la proposición precedente.

Se deja constancia que el representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

El presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el directorio, el capital y reservas de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, quedarán constituidos como sigue:

Capital y reservas

Capital emitido	M\$15.664.524
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$22.741.601
Primas de emisión	M\$ 802
Otras Reservas	M\$(1.652.534)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$36.754.393

INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

Informa el presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del directorio al 31 de diciembre de 2022. A tales efectos, informa a los accionistas que durante el ejercicio no existieron gastos incurridos por el directorio.

DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2023

El presidente manifiesta que, en conformidad al artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales, corresponde a la junta fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2023.

Continúa señalando que, para el ejercicio 2023, se propone una remuneración consistente en: (1) Una participación del 1,5% de las utilidades del ejercicio, con un tope de máximo un 5% de los dividendos, con cargo a las utilidades del ejercicio y demás dividendos con cargo a otras utilidades o fondos que se hayan pagado durante el ejercicio y (2) Una dieta de 30 unidades de fomento por asistencia a cada sesión de directorio. Tanto la participación como la dieta serán para el presidente el doble de los que corresponda a un director. Agrega que el 70% de la participación se pagará durante la primera semana del mes de enero del año siguiente del correspondiente ejercicio, mientras que el 30% restante, una vez que la junta ordinaria de accionistas haya aprobado el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al mismo ejercicio.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

7

[Handwritten marks]

Luego, el presidente somete a la aprobación de la junta la proposición de la remuneración del directorio para el ejercicio 2023.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas por aclamación.

Se deja constancia que el representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES, DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023 E INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES, GASTOS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

El presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, Ley de Sociedades Anónimas, y en la Circular N°1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, la junta de accionistas debe fijar el monto de las remuneraciones de los integrantes del Comité de Directores, así como el presupuesto de funcionamiento y gastos de dicho comité para el período 2023.

Hace presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto por el inciso décimo primero del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

El presidente señala que, para el ejercicio 2023, se propone a los señores accionistas remunerar a los miembros de Comité de Directores en los siguientes términos: (1) Una participación equivalente a un tercio de la participación que el director perciba en su calidad de tal, conforme a la remuneración del directorio aprobada por la junta ordinaria de accionistas para el ejercicio 2023, que se pagará en las mismas oportunidades y proporciones que a los directores, y (2) Una dieta de UF 10 por asistencia a cada sesión del Comité de Directores.

Asimismo, propone asignar un presupuesto de gastos de funcionamiento para el año 2023 del Comité de Directores ascendente a la suma de \$6.596.544.

El presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones, se aprueba por aclamación la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto para sus gastos de funcionamiento del ejercicio 2023.

Se deja constancia que el representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

A continuación, el presidente procede a informar las actividades y gastos del comité de directores durante el ejercicio 2022.

Informe de Gestión del Comité de Directores para el ejercicio 2022

Señala el presidente que conforme lo dispuesto en el N°5 inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el comité de directores confeccionó el informe de su

[Handwritten signature]

8

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

gestión que tiene por objeto informar las actividades realizadas por el comité durante el año 2022.

Añade que dicho informe de gestión se encuentra contenido íntegramente en la Memoria Anual de la Sociedad, entre las páginas 142 y 143.

Propone omitir su lectura, lo que es aprobado por aclamación, e indica que el secretario expondrá un resumen de las actividades desarrolladas por el comité de directores durante el ejercicio.

Toma la palabra el secretario, quien expresa que durante el ejercicio, el comité realizó 6 sesiones con el fin de cumplir la labor de análisis y examen de los antecedentes en los temas que son de su competencia en conformidad con la ley, para su posterior información al directorio.

Por otra parte, indica que se examinaron los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y los informes de los auditores externos; y se aprobaron los estados financieros consolidados intermedios y el Informe de los auditores externos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2022.

Así también informa que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N°50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, se recibió y analizó el informe de control interno emitido por la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.

Además, se acordó proponer al Directorio de la Sociedad sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos para el ejercicio 2023 y la contratación de los clasificadores privados de riesgo Fitch Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, para los servicios de clasificación de riesgo de solvencia para el periodo junio 2022 – mayo 2023.

A continuación, toma la palabra el presidente quien señala que, durante el ejercicio 2022, no se incurrieron en gastos del Comité de Directores por concepto de funcionamiento, lo que considera traslados y alojamientos.

Informa, además, que todas las materias propuestas por el comité de directores fueron aprobadas por el directorio.

El presidente ofrece la palabra. No hay comentarios.

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2023

Interviene el secretario y señala que para el ejercicio 2023 el directorio de la Sociedad acordó por unanimidad como política de dividendos, distribuir a lo menos tres dividendos provisorios pagaderos en lo posible en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2023, los que junto con el dividendo definitivo, que apruebe la junta ordinaria de accionistas a celebrarse el año 2023, no podrán ser inferiores al 30% de la utilidad distribuible del ejercicio.



9

ls

§

r

La política acordada refleja la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

Indica asimismo que, en cuanto al procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos, el directorio acordó por unanimidad:

- a) Que el pago de dividendos se efectuará a aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro respectivo con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su solución.
- b) Con el objeto de facilitar el cobro de los dividendos, efectuar el pago mediante vale vista electrónico, extendido nominativamente a favor del accionista, apoderado o beneficiario, el que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones a lo largo del país, previa verificación de la identidad del accionista.
- c) Además, como procedimiento especial, efectuar el pago mediante depósito o abono en la cuenta bancaria indicada por el accionista. Dicho depósito se efectuará en la fecha de pago del dividendo, remitiéndose posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.
- d) Para acogerse a esta última modalidad especial, los accionistas deberán solicitarlo por escrito a la Sociedad.

Expresa que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente señala que en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la Dirección Jurídica de la empresa.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2023

El presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Luego indica que para tal efecto el directorio solicitó formular ofertas a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

[Handwritten signature]

Agrega que las firmas ofrecieron servicios que se incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2023, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2023, y el informe a la administración sobre control interno.

Luego hace presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el oficio Circular N°718 de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023, ha sido puesta a su disposición en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del directorio acerca de la empresa de auditoría, en consideración a aspectos como las horas y los recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de las empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

El presidente expone a continuación a la Junta el detalle de cada una de las propuestas recibidas.

Indica asimismo que después de haber conocido en detalle las propuestas de las tres empresas que ofertaron sus servicios y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio por unanimidad acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2023 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Finalmente, el presidente ofrece la palabra acerca de la proposición, es decir, que la designación recaiga en EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

La junta aprueba por aclamación la designación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos independientes para el ejercicio 2023.

Se deja constancia que la representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El presidente manifiesta que corresponde a la junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a juntas de accionistas que la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales disponen practicar.

11

Continúa señalando que la proposición del directorio es la designación del periódico El Mercurio de Santiago y el periódico La Prensa Austral de Punta Arenas para efectuar las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad.

Ofrecida la palabra por el presidente, la junta aprueba por aclamación la designación del periódico El Mercurio de Santiago y el periódico La Prensa Austral de Punta Arenas para los efectos señalados.

Se deja constancia que la representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046

El presidente informa que durante el ejercicio 2022 la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban a precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme la política general de habitualidad aprobada previamente por el directorio.

Añade a continuación que el detalle y monto de las mismas, se señalan en la nota número 9 de los estados financieros consolidados de la Sociedad, denominada "Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades Relacionadas", al 31 de diciembre de 2022, contenida en los referidos estados financieros, que se ha puesto a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad.

El presidente expresa que corresponde tratar la última materia de la convocatoria:

CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El presidente ofrece la palabra sobre cualquier otro asunto de interés social y de competencia de la Junta, dejando constancia que no hay comentarios.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el presidente propone facultar al Gerente General señor Miguel Castillo Quezada y a los abogados señores Ernesto Peñafiel Morgan, Paula Romero Miño y Mauricio Sandoval Romero, para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente junta, una vez que se encuentre firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

Se deja constancia que el representante de la Administradora de Fondo de Pensión AFP Hábitat S.A., para su respectivo fondo, manifestó su voto favorable.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 40ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 11:05 horas.



Jorge Jordan Franulic
Presidente



Paula Romero Miño
pp. CGE Magallanes S.A.



Miguel Castillo Quezada
Secretario

Lucas Sapiain De Lange
pp. Compañía General de Electricidad S.A.



Heraldo Caro Torres
Accionista

**NÓMINA DE ACCIONISTAS PRESENTES
40ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.
PUNTA ARENAS, 19 DE ABRIL DE 2023**

CERTIFICADO

Junta Ordinaria de Accionistas
Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.

Presidida por don Jorge Jordan Franulic, rut 5.279.887-6, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. a las 9:07 hrs. del día miércoles 19 de abril de 2023.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores y señoras accionistas y/o apoderados:

N	Identificación	Nombre o Razón Social	Identificación Apoderado	Nombre Apoderado	Acciones
1	98000100-8	AFP Habitat S A Para Fdo Pension A	18934036-2	Maria Catalina Erlandsen Figueroa	113.262
2	98000100-8	AFP Habitat S A Para Fdo Pension B	18934036-2	Maria Catalina Erlandsen Figueroa	137.064
3	98000100-8	AFP Habitat S A Para Fdo Pension C	18934036-2	Maria Catalina Erlandsen Figueroa	245.014
4	98000100-8	AFP Habitat S A Para Fdo Pension D	18934036-2	Maria Catalina Erlandsen Figueroa	34.696
5	76166446-8	Inversiones El Faro Limitada	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	228.000
6	79801670-9	Comercial E Inmobiliaria Pukio Ltda	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	252.743
7	77766520-0	Inversiones Brac Limitada	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	307.104
8	99515230-4	Violeta Jordan SA	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	61.731
9	77669580-7	Inmobiliaria E Inversiones Luk Ltda	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	43.340
10	6066658-K	Jordan Franulic Violeta Ljubica Bogumila	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	68.864
11	99548240-1	CGE Magallanes SA	12746824-9	Paula Romero Miño	7208.861
12	6983682-8	Macleon Boyd Anne Sigrid Frida	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	49.641
13	2667911-7	Pina Marticorena Juan Leonidas Fermin	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	102.236

14	5627760-9	Macleán Boyd Gillian Mayo	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	59.369
15	5884747-K	Latorre Vaillant Ana Maria Carolina	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	76.900
16	13971651-5	Wijnant Maclean Carol Anne	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	24.142
17	5151150-6	Oyarzun Oyarzo Jose Isaias	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	34.155
18	5295374-K	Barria Perez Pedro Antonio	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	19.502
19	9503861-1	Miranda Miranda Mirtha Del Carmen	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	25.000
20	7480732-1	Perez Barria Jose Hernan	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	18.397
21	3610167-9	Millapel Perez Julia Del Carmen	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	20.000
22	6560697-6	Vargas Diaz Roberto Nemesio	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	26.126
23	77472740-K	Inversiones Y Asesorias Profesionales DJF Ltda	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	22.003
24	3058381-7	Torres Alvarez Cesar Adulio	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	12.000
25	10028707-2	Delich Andrade Maritsa Alejandra	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	19.432
26	6845281-3	Vasquez Sapunar Jaime Eduardo	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	21.400
27	5640536-4	Vasquez Sapunar Carlos Manuel	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	18.384
28	5357516-1	Canales Munoz Jose Hector	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	17.070
29	3455782-9	Aedo Parra Laura Del Carmen	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	16.464
30	76411321-7	Compania General De Electricidad SA	17245951-K	Lucas Sapiain De Lange	15.000
31	76411125-7	Inversiones Yamal Limitada	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	513.586
32	5383636-4	Jimenez Paredes Joaquin Del T	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	9.000
33	77546198-5	Nimrod SPA	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	115.250

34	4778686-K	Jordan Franulic Danilo Andres	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	37.878
35	6961297-0	Andrade Carcamo Miguel Eraldo	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	69.051
36	6452071-7	Paeile Jordan Viviane Christine	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	6.108
37	5596099-2	Curihual Gacitua Ines Del T	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	9.000
38	16187335-7	Andrade Barrientos Raquel Elizabeth	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	9.000
39	5450937-5	Guajardo Tapia German Bonifacio	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	10.000
40	4845548-4	Mancilla Caro Edilia	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	12.755
41	7438981-3	Jordan Herrera Alejandro Jorge Manu	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	13.957
42	13527594-8	Jacob Abu-Gosch Karim Javier	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	9.000
43	2807591-K	Suc. Oyarzun Andrade Jose Antonio	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	12.500
44	8384455-8	Jordan Herrera Maira Elsa	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	6.065
45	78578760-9	Inversiones Y Asesorias Profesionales Magallanes SPA	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	480.000
46	10383588-7	Jimenez Curihual Veronica Andrea	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	9.000
47	5216159-2	Hurtado Morales Fernando Marcial	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	5.000
48	8170344-2	Torres Barria Cesar Fernando	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	6.000
49	7553922-3	Merino Nunez Arturo Bernardo Gabriel	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	7.500
50	12404068-K	Jacob Abu-Gosch Diana Susy	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	9.000
51	17586301-K	Wijnant Maclean Paul Philip	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	14.000
52	10962246-K	Andrade Barrientos Sara Magdalena	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	9.000

53	5847521-1	Cid Rogel Margarita Alicia	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	9.000
54	7533037-5	Asencio Aguila Jaime Guillermo	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	4.677
55	8756882-2	Jimenez Curihual Alejandra Ines	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	9.000
56	7637165-2	Oyarzun Alvarado Patricia Del Carmen	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	9.000
57	12937007-6	Wijnant Maclean Julie Andrea	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	14.000
58	6631460-K	Harper Carter David	6631460-K	David Harper Carter	13.627
59	6154962-5	Vrsalovic Abarca Eleonor Sandra	15308334-7	Javier Ignacio Avila Vrsalovic	3.000
60	5153195-7	Gonzalez Johns Victoria Mercedes	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	2.797
61	5954486-1	Vrsalovich Abarca Natalia Del R	5954486-1	Natalia Del R Vrsalovich Abarca	3.000
62	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	1.500
63	5788590-4	Jordan Domic Maja Georgina	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	766
64	9969462-9	Jordan Gutierrez Cecilia Veronica	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	766
65	8923594-4	Camelio Thomsen Gian Piero	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	1.500
66	13271060-0	Jordan Weinfeld Danilo Sebastian	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	30
67	19931790-3	Alvarado Sandoval Daniela Paz	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	305
68	5487887-7	Cambiaso Ropert Jacqueline Marie	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	1.520
69	5610647-2	Nunez Toro Luis	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	382
70	9645883-5	Pereira Derch Juan A	9376310-6	Heraldo Alejandro Caro Torres	2.787
71	7645600-3	Maraboli Legue Cecilia Marcela	7645600-3	Cecilia Marcela Maraboli Legue	403
72	5076787-6	Weinfeld Heinne Ingeborg Egidia	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	80
73	4063739-7	Garcia Cabello Cecilia	4845548-4	Edilia Mancilla Caro	157

74	76449741-4	Asesoría E Inversiones Quest Limitada	5279887-6	Jorge Jordan Franulic	2.000
Total					10.750.847

Total asistencia Junta

- Accionistas Presentes : 74
- Acciones Presentes : 10.750.847
- Acciones Totales : 13.081.284
- Asistencia : 82,18%

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la 40 Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa eléctrica de Magallanes S.A. celebrada el 19 de abril de 2023, que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N° 336 al N° 353.

Miguel Castillo Quezada
Gerente General

Punta Arenas, 19 de abril de 2023.